

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38949 VALENCIA

D. Vicente Sorní Pérez, Letrado de la A. Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 20 de los de Valencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal,

Hace saber: Que en el procedimiento con número de autos 746/2019 y N.I.G.: 46250-42-1-2019-0023431 se ha dictado auto de fecha 21 de junio de 2019 acordando el carácter de Concurso Abreviado, la apertura de la fase de liquidación y que el deudor queda suspendido para la administración y disposición de su patrimonio, siendo dicho concursado D. Evelio Jose Hoyos Rodríguez, con número de DNI 22532989G, y domicilio en Avenida Peset Aleixandre, nº58, 15ª, CP: 46025, Valencia.

Administrador Concursal: D. Raúl Olmos Canet, con DNI 22560168C, con domicilio en C/ San Francisco de Borja, nº12, pta 7, CP: 46007, Valencia, y dirección de correo electrónico: raulolmos@icav.es

Se expide el presente para llamamiento a los acreedores de los concursados a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación del presente BOE, comuniquen sus créditos al Administrador Concursal a los efectos de inclusión y ulterior reconocimiento de los mismos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador según el artículo 184 de la Ley Concursal.

Valencia, 26 de julio de 2019.- El Letrado A. Justicia, Vicente Sorní Pérez.

ID: A190051076-1